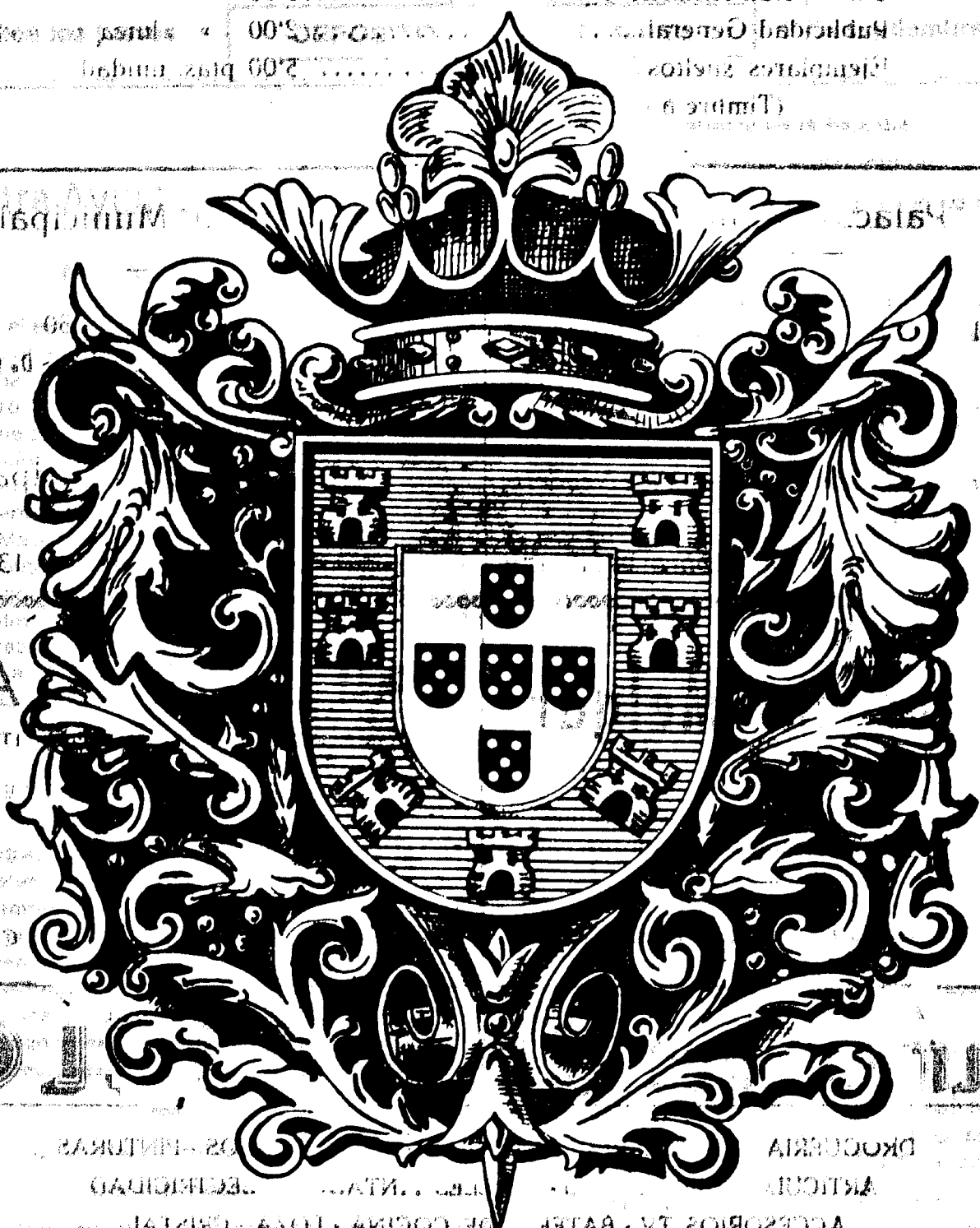


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

Número 2918

COOP. IMP. OLIMPIA

Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

JALU TARIFA DE PRECIOS TUD

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

9 de septiembre de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NOTA ACLARATORIA

En el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión de 25 de agosto de 1982, aparecido en el "Boletín Oficial de Ceuta" número 2.917, de 2 de septiembre de 1982, en el Informe de la Alcaldía apareció por error en el apartado referente a un escrito del Partido Socialista de Ceuta-PSOE la sustitución en la Comisión Municipal Permanente del Concejal don Francisco Arrillaga Mayo por don Francisco Fraiz Armada, cuando realmente lo que debía figurar es la sustitución en la Comisión Municipal para el estudio de las plicas optantes a la concesión del Servicio de Recogida de Basuras del Concejal don Francisco Fraiz Armada por el asimismo Concejal del Grupo Socialista don Aurelio Puya Rivas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada, sin enmienda ni salvedad alguna.

Correspondencia oficial

La Permanente quedó enterada del escrito del Director Provincial de Sanidad y Consumo en el que da cuenta de la jubilación de la Farmacéutica titular de Ceuta doña Elena Perales Guerrero, ocupando la vacante producida, con carácter interino, doña María Teresa Millán Rusillo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental informó:
De la situación del abastecimiento de agua en Ceuta.

De la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

De la necesidad de blanqueo y reparación del pavimento en la Avenida de Madrid.

De la sustitución del señor Concejal Delegado de Compras, don Emilio Lamorena, en la Comisión Especial designada para el estudio de las proposiciones presentadas en el Concurso para la Recogida de Basuras por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, don Antonio Rodríguez Serrano.

Comisión Segunda

Aprobar la paralización de la tramitación del expediente para la adjudicación de las obras de reparaciones en la pista polideportiva de la Barriada de Miramar, según acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de agosto del presente año.

Aprobar mediante contratación directa la realización de las obras de construcción de una escalera de acceso a los bloques 11, 18, 23, 25 y 26 de la Barriada de Los Rosales, con un presupuesto de 987.757 pesetas.

Aprobar mediante contratación directa la realización de las obras de reparación de fachadas en el bloque de viviendas de la calle Alonso de Ojeda, portales 1 y 2, de la Barriada General Sanjurjo, con un presupuesto de 2.243.822 pesetas.

Aprobar mediante contratación directa la realización de las obras de reparación de fachada en el bloque de viviendas de la calle Juan Sebastián Elcano, portales 2 y 4, de la Barriada General Sanjurjo, con un presupuesto de 2.101.120 pesetas.

Aprobar mediante contratación directa la realización de las obras de reparación de fachada en el bloque de viviendas de la calle Juan Sebastián Elcano, portales 8, 10, 12 y 14, de la Barriada General Sanjurjo, con un presupuesto de 4.033.539 pesetas.

Aprobar mediante contratación directa la realización de las obras de reparaciones y mejoras en la

pista polideportiva de la Barriada Manzanera, con un presupuesto de 3.505.611 pesetas.

Apróbar mediante contratación directa la realización de obras de limpieza y vallado de zona para jardín en la calle Molino, con un presupuesto de 618.192 pesetas.

Comisión Tercera

Denegar el recurso de reposición interpuesto por don José Viñuales Soler, Jefe de la Policía Municipal jubilado, sobre descuento de sus haberes al amparo de su licencia por enfermedad.

Aprobar la remuneración de 30.000 pesetas a las empleadas municipales que han llevado a cabo los servicios de limpieza del Cuartel de la Policía Municipal.

Aprobar el pago de complemento de horas extraordinarias al funcionario don Miguel Hernández García.

Aprobar las bases que han de regir la convocatoria restringida para cubrir plazas de Recaudadores del Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías.

Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de oposición libre de plazas de Auxiliares de Administración General.

Aprobar las bases que han de regir el concurso de ascenso para cubrir plazas de Sargento y Cabos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Comisión Octava

Acceder a la solicitud de don Benito Domínguez Charneco de autorización municipal para celebrar campaña publicitaria en esta ciudad.

Acceder a la solicitud de don Alfonso Gil Mellado de autorización municipal para instalar en la fachada del local del taller de tapicería sito en Doctor Marañón, número 3, bajo, un letrero pintado indicativo de la actividad de este carácter que realiza el citado señor.

Concejalía Delegada del Palacio Municipal

Tener en cuenta a la hora de hacer una propuesta conjunta para distribuir los locales del antiguo Cuartel de la Policía Municipal de la propuesta de traslado de la máquina fotocopidora y sus accesorios, así como de habilitar una estancia para el Servicio de Jardines.

Concejalía Delegada de Barriadas

Solicitar información complementaria de la Oficina Técnica de Obras respecto de la propuesta de confección de proyecto y posterior aprobación para realizar determinadas obras en la pista polideportiva de la Barriada Juan Carlos I.

Secretaría

Quedar enterada del resumen numérico de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de marzo de 1982, siendo la población de derecho de Ceuta de 66.560 habitantes.

Intervención

Aprobar la propuesta de revisión y ampliación de fianza del Gestor Afianzado don Antonio Suárez Rominguera.

Aprobar la propuesta de medidas en la gestión tributaria de determinados conceptos que integran el estado de ingresos del Presupuesto Ordinario vigente.

Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana por un importe total de 4.769.869 pesetas.

En relación a la cuenta número 8, partida 259717, acuerdo de 16 de junio de 1982, de 2.387.559 pesetas, el señor Interventor de Fondos informó que no se había constituido la fianza de 119.377 pesetas exigida al Contratista, acordándose retener el importe correspondiente a la fianza.

Aprobar un recibo de 50.000 pesetas en concepto de subvención para las fiestas de la Barriada de los Grupos Alfau.

Asuntos de urgencia

Aprobar el sobreseimiento de expediente disciplinario incoado al señor Arquitecto Municipal.

Conceder la excedencia voluntaria al señor Arquitecto Municipal.

Redactar con carácter urgente por la Oficina Técnica de Obras el Presupuesto para el pintado y blanqueo del Cementerio.

Enviar en representación de la Comisión de Circulación de este Ayuntamiento al Concejal don Antonio Fernández Muñoz a la reunión de Jefes de Policía Municipal a celebrar en Cádiz, agradeciendo al Ayuntamiento de esa ciudad la invitación recibida.

Aprobar mediante contratación directa las obras de reparación de cubierta, canalones y bajantes en el Mercado Central de Abastos, con un presupuesto de 4.094.374 pesetas.

Ruegos y preguntas

Tomar en consideración el ruego formulado por el señor Miaja Sánchez sobre las obras del Jardín Edrissis, debiéndose colocar un cartel con el

siguiente rótulo: "Ayuntamiento de Ceuta. Jardín en obras. Rogamos disculpen las molestias".

La sesión terminó a las 13,15 horas.

Ceuta, 6 de septiembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO

EL ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar a los Padrones Fiscales de Riqueza Urbana, Alcantarillado, Balcones, Calderas y motores, Cierres o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonido, Pasos sobre las aceras, Solares sin edificar, Recogida domiciliaria de basuras, correspondiente al ejercicio de 1982, se exponen éstos al público para reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 4 de septiembre de 1982

Fdo.: Ricardo Muñoz Rodríguez

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de las obras de "construcción de un local para clases sociales de la juventud" en terrenos municipales de la Barriada Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1982

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de los trabajos de reparación de la cubierta del Colegio Nacional Villa Jovita.

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de los trabajos de "construcción de un almacén en el patio de las Escuelas Anejas a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B."

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1982

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de los "trabajos de reparación de la cubierta del Colegio Nacional Villa Jovita".

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1982

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al

embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de los "trabajos de reforma en el Laboratorio Municipal".

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón para responder de los trabajos de "demolición y nueva construcción de cubiertas y otras en el edificio municipal sito en la Barriada de Villa Jovita, Grupo Escolar".

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

**Junta Electoral de Zona
Ceuta**

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

HACE SABER: Que en el día de hoy ha quedado constituida provisionalmente la Junta Electoral de Zona de Ceuta de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Villar Padín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Vocales: Don Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de Ceuta, que actuará, además, como Vice-

presidente, y don José Fernández Verdú, como Abogado ejerciente con más años en el ejercicio de la profesión entre los residentes en este Partido Judicial.

Secretario: Don García Burgos de la Maza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, constituyéndose provisionalmente la Junta al haberse acordado por Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, la disolución de las Cortes Generales y la fijación de fecha para las elecciones.

Dado en la ciudad de Ceuta a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín



Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 421 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ibrahim Laarbi Fahamun para que el próximo día 14 de octubre, a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 700 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ambrosio Macía Rojas para que el

próximo día 14 de octubre, a las 11,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 28/82 a instancias del Procurador señor Zapico Lis, que actúa en nombre y representación del Banco Exterior de España, S. A., contra don Alberto Colomer Benito, declarado en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"SENTENCIA.—En Ceuta, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, los presentes autos número 28/82 de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, Banco Exterior de España, S. A., sucursal de Ceuta, representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis y defendido por el Letrado don Rafael Sánchez de Nogués, y de otra, como demandado ejecutado, Alberto Colomer Benito, vecino de Málaga en la calle Conjunto Los Olivos, número 7, Urbanización Cerrado de Calderón, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad. Siguen los resultandos y considerandos. FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución instada por el Procurador señor Zapico Lis en nombre del Banco Exterior de España, S. A., sucursal de Ceuta, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor, don Alberto Colomer Benito, y con su producto entero y cumplido pago al actor de la cantidad de seiscientos cinco mil seiscientos ochenta y una pesetas y diez céntimos de principal y condenándole al pago de los intereses legales desde la fecha del protesto hasta el completo y definitivo pago de la deuda y a las costas causadas y que se causen hasta la total liquidación de aquélla. Notifíquese esta sentencia al demandado en la

forma prevenida en la Ley si dentro del término de tres días no se solicita la notificación personal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—
Alvaro Espinosa Cabezas.—Firmado y rubricado."

"PUBLICACION.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.—Ante mí, Pedro Torcello Barbero.—Firmado y rubricado."

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandando rebelde don Alberto Colomer Benito, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, que firmo, en la ciudad de Ceuta a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial Accidental,
García Burgos de la Maza

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba
II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Humbert Charles Neill, hijo de Humbert y de Ruch, natural de Irlanda del Norte, provincia de Inglaterra, de estado civil soltero, de profesión Peón, de veintidós años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 41.9023-B, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por el presunto delito de deserción, comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel Cañete Cañete

REQUISITORIA

Yaya Cisse, hijo de Alhami y de Fatumata, natural de Adeane, provincia de Senegal, vecindado en Sin, s/n., provincia de Senegal, de estado civil soltero, de profesión Peón, de veintidós años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 901.432.061, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color negro, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días ante don Eduardo Benítez Pérez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Eduardo Benítez Pérez

Caja de Recluta núm. 201

CONCENTRACION EN ESTA CAJA DE RECLUTA DEL SEPTIMO LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1981 Y AGREGADOS AL MISMO

Los reclutas del séptimo llamamiento del R/81 y agregados al mismo destinados a los distintos Centros de Instrucción de Reclutas se concentrarán en esta Caja de Recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2, tercera planta (edificio anexo al Gobierno Militar), a las 10,00 horas del día 11 de octubre del año en curso, excepto los destinados al C. I. R. número 15, que deberán hacerlo el día 5 del mismo mes a la hora citada.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta está la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 1 de septiembre de 1982
El Capitán Jefe Accidental,
Antonio Cepero Díaz

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO DE CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.3.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Pleno de la Corporación Municipal acordó proceder a la contratación directa del siguiente proyecto de obras:

Construcción de una carretera de acceso desde la bajada del Hospital Militar hasta la Avenida Martínez Catena, con urbanización de la calle Juan XXIII, con un presupuesto de ocho millones ochenta y dos mil doscientas treinta y cuatro pesetas (8.082.234).

Declaradas de urgencia, y de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del precepto antes mencionado, se admiten ofertas, que se presentarán en sobre cerrado hasta las 13,00 horas del día 17 de los corrientes, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto el expediente y demás documentación.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el apartado 2, artículo 117, del Real Decreto anteriormente citado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de septiembre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

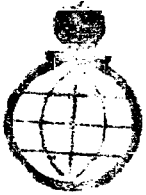
MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
Y COSTO
MAYOR DE VIVIENDA
VIAJES

Comunicación y colaboración

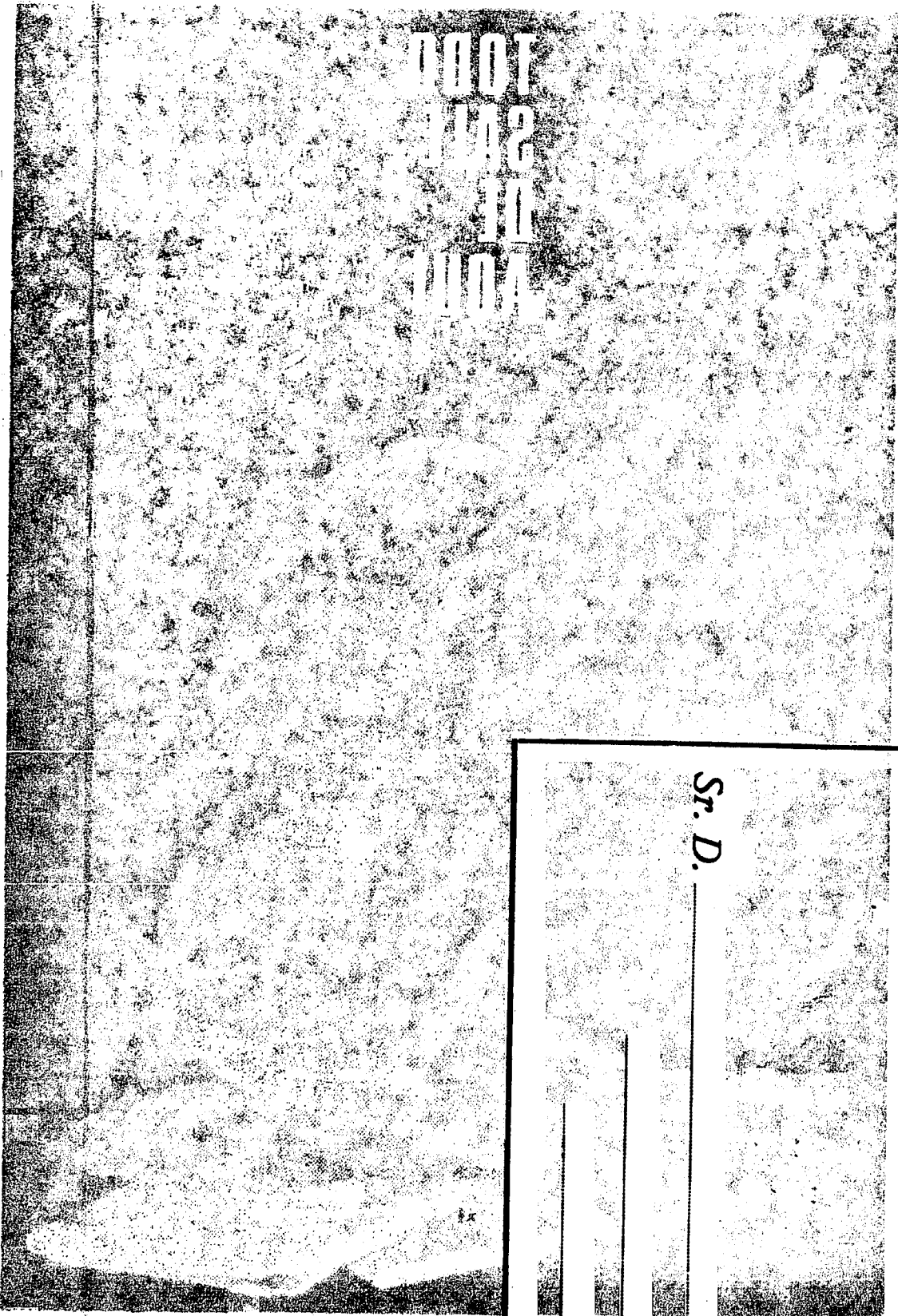
Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-00

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Institución Benéfico-Social que obra del patrocinio del Ministerio de Hacienda



	1918
	1919
	1920
	1921
	1922
	1923
	1924
	1925
	1926
	1927
	1928
	1929
	1930
	1931
	1932
	1933
	1934
	1935
	1936
	1937
	1938
	1939
	1940
	1941
	1942
	1943
	1944
	1945
	1946
	1947
	1948
	1949
	1950
	1951
	1952
	1953
	1954
	1955
	1956
	1957
	1958
	1959
	1960
	1961
	1962
	1963
	1964
	1965
	1966
	1967
	1968
	1969
	1970

Ayuntamiento de Cartia Boletín Oficial

Sr. D. _____

MONTE DE PIEDAD

AGENCIAS DE

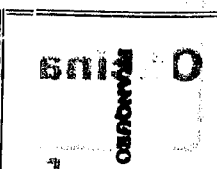
AGENCIAS DE

AGENCIAS DE

AGENCIAS DE

AGENCIAS DE

AGENCIAS DE



Costa Rica - Teléfono 81 21 43 - 81 80 09 - 81 88 68

Plan de la ciudad - Teléfono 81 21 43 - 81 80 09 - 81 88 68

Coronel Gaudin - Teléfono 81 21 43 - 81 80 09 - 81 88 68

Parque Fajal (Villalobos) - Teléfono 81 21 43 - 81 80 09 - 81 88 68

D. General A. - Teléfono 81 21 43 - 81 80 09 - 81 88 68